



MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA PROVEEDORES Y TRANSPORTISTAS

CONTROL DE ACCESOS

El personal de Seguridad le solicitará la autorización para el ingreso a las instalaciones, ya sea caminando o en vehículo.

Debido a las condiciones de Pandemia (COVID-19) al ingreso será necesario pasar por un filtro sanitario siendo requisitos indispensables:

- El uso obligatorio de cubre bocas
- Aplicación de Gel sanitizante en manos
- Toma de temperatura
- Responder a cuestionario médico:

No se permitirá el acceso si presenta cualquier de los siguientes síntomas:

- Fiebre mayor de 38 grados
- Tos de cualquier tipo.
- Cuerpo Cortado
- Dolor de Cabeza
- Dificultad para respirar.
- Dolor de Garganta.

No se permite el ingreso a Proveedores y Transportistas:

- Si vienen acompañados de menores de edad.
- Si no respetan los horarios autorizados para recibir materiales o insumos.
- Si pretende ingresar bajo la influencia de alcohol o drogas.



En Vehículo:

Proveedores: Solamente se le permite la entrada cuando la entrega sea voluminosa. Únicamente con el conductor, los acompañantes deben ingresar caminando.

Todos los que ingresen en vehículo deben entrar con las luces intermitentes encendidas, a una velocidad máxima de 10 Km/Hr y haciendo alto en las rutas peatonales marcadas.

Las unidades para que se permita su ingreso deben cumplir con: placas y seguro vigente, señalamiento de seguridad requerida (en caso de aplicar, ejem: químicos peligrosos) contar con espejos retrovisores, cámaras de reversa o mecanismo para verificación segura de maniobras en reversa y estar en buen estado físico y mecánico (Nota. No se permite la entrada a unidades con fugas de cualquier líquido).

Los choferes deben contar con licencia de manejo vigente aplicable de acuerdo con la unidad que se maneja.

Todos los Proveedores y Transportistas deben apegarse a lo establecido en los procedimientos de control de accesos

Prohibido aceptar u ofrecer sobornos, en caso de observar conductas de corrupción reportarlo en caseta o al 01 800 824 4000

REGLAS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE:

1.- Contar con un gafete de identificación el cual debe portar de forma visible durante el tiempo que dure su estadía en la Planta.

2.- Está prohibido fumar en cualquier lugar de la planta.

3.- Está prohibido ingresar los siguientes artículos a la Planta:

- Cualquier tipo de arma.
- Bebidas alcohólicas.
- Cerillos o encendedores.
- Sustancias peligrosas, alcohol, drogas, medicinas, etc.
- Cámaras Fotográficas, de Video y teléfonos celulares.
- Dispositivos de grabación de audio, video o datos.
- Televisiones, radios o reproductores de CD.

4. - Todas las personas deben transitar solo por las rutas peatonales.

5.- Utilizar el Equipo de Protección Personal adecuado. (Cuando sea requerido)



NOTA:

Cualquier empleado de CEF puede solicitar su salida de la Planta cuando:

- No se dé seguimiento a las indicaciones que fueron descritas en la carta a
- Proveedores y/o Protocolo de Seguridad.
- Se cometan actos de indisciplina o falta de honradez.

BUENOS HÁBITOS DE MANUFACTURA:

Todos los **Proveedores y Transportistas** que ingresen a la compañía, deben cumplir con lo establecido en el Manual de Buenos Hábitos de Manufactura y los lineamientos establecidos por la compañía:

- Prohibido ingresar a las instalaciones con short, pantalones cortos, camisas sin manga, tenis, sandalias o huaraches.
- Deben presentarse aseados, con ropa adecuada, uso obligatorio de bata limpia para ingresar al área de proceso. Camisas y batas sin botones ni bolsas superiores.
- No utilizar objetos que se puedan desprender de la cintura para arriba en las áreas de proceso y proceso críticas.
- Uso obligatorio de cofia, en áreas de proceso.
- Uso obligatorio de cofia y cubre boca en áreas de proceso críticas:
 - Sala de Jarabes
 - Salas de Llenado
 - Línea de producción junto a los transportadores de botella
 - Máquinas y/o cualquier otro equipo de la línea.
- Prohibido fumar, escupir, mascar chicle ó tabaco en cualquier área de la Planta.
- Prohibido correr, brincar, reñir, jugar ó lanzar objetos.
- Prohibido ingresar a las instalaciones con alimentos y bebidas.
- Prohibido utilizar empaques de materia prima (envases) para cualquier actividad diferente a la que fueron diseñados.
- Prohibido ingresar sustancias químicas de uso personal en los vehículos o transportes que ingresan para entregar materias primas, materiales de empaque y demás elementos que aplique, en caso de traer sustancias químicas como detergentes, diésel y/o gasolina, medicamentos, debe notificarlo a la entrada al personal de Seguridad Patrimonial.
- Solo se permite comer en el comedor de la empresa.

TRABAJOS DE RIESGO

Para cualquier trabajo que involucre un riesgo ya sea eléctrico, de alturas, de calor, espacios confinados, corte y soldadura, se requiere tramitar un permiso con el área contratante y seguridad industrial.



RESPETA LA SEÑALIZACIÓN DE LA PLANTA

Prohibido el paso



Ruta de Evacuación



Ubicación de Extintor



Uso Obligatorio



Precaución



INGRESO DE QUIMICOS

El ingreso de químicos requiere autorización por parte del área de seguridad industrial y el área contratante.

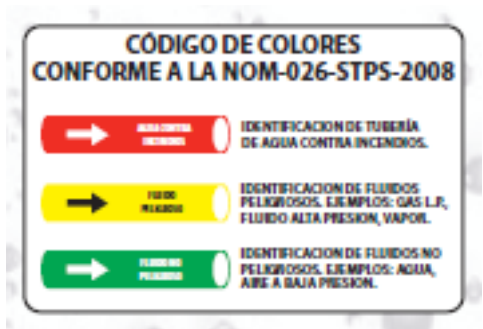
Todas las sustancias químicas para su ingreso deben contar con ficha técnica y hoja de datos de seguridad, asegurando el cumplimiento de Normas oficiales Mexicanas (NOM 018 STPS 2015).

Las unidades en las que se ingresa deben contar con los señalamientos visibles correspondientes.



COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD:

Las tuberías que conducen las sustancias que manejamos, se encuentran identificadas y señalizadas conforme a la legislación aplicable.



RESPUESTA A EMERGENCIAS

Debido a la naturaleza de las operaciones de la Planta los tipos de emergencias que pueden ocurrir son:

- Sismo
- Incendio
- Fugas o derrames de Químicos
- Emergencia mayor en una empresa vecina
- Accidentes de personal de alto impacto

Cualquier persona que detecte una emergencia debe notificarlo al personal de CEF que se encuentre más cercano, proporcionando la mayor información posible.

Al sonar la Alarma de Emergencia:

Debe seguir los señalamientos de Ruta de Evacuación, dirigirse al Punto de Reunión más cercano y anotarse en la lista que tendrá el Brigadista en cada Punto de Reunión.

En caso de estar conduciendo algún vehículo:

Debe detenerlo, apagar el motor, dejar las llaves en el vehículo y dirigirse al Punto de Reunión más cercano.

En caso de que falte algún compañero suyo:

Repórtelo al responsable del Punto de Reunión en el que se encuentra, para que se inicie su búsqueda.

Conserve la calma:

En caso de que se requiera evacuar la Planta, el Brigadista de la empresa le indicará, cuál será la ruta a seguir y el Punto de Reunión más cercano.